

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>CORRESPONDENCIA</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 2	

Santiago de Cali, Junio 20 de 2023.

Señor,

**INGENIERÍA DANISA S.A.S**

Rep. Legal de **HERNÁN CAMILO CEDEÑO TORRES**

Nit: 901.573.234-3

Dirección: CRA 11 No. 14-33 KM 3 VIA AL AEROPUERTO E.D.S SANTA HELENA

Correo electrónico: [ingedanisasas@gmail.com](mailto:ingedanisasas@gmail.com)

Tel: 3153556422

FLORENCIA-CAQUETA

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO TÉRMINO DE REFERENCIA DEL PROCESO No. OB-030-2023. MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Reciba un atento saludo.

Atendiendo su solicitud y de conformidad con el cronograma del proceso, se procede a dar respuesta a las observaciones formuladas al PROYECTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA DEL PROCESO N° OB-030-2023 MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN:**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se apruebe la siguiente observación respecto del numeral D) CAPACIDAD DE ORGANIZACION – DIRECCIÓN respecto al profesional 1.5 INGENIERO ELECTRICISTA en el cual se solicita la siguiente experiencia específica: " Deberá demostrar experiencia específica en sector público o privado como máximo con la presentación de (3) certificaciones de haber participado en contratos cuyo objeto o alcance haya sido de obra para la construcción o mejoramiento o ampliación de edificaciones y que sumados sean igual o mayor al 30% del presente presupuesto oficial del proceso expresado en smmlv."

Solicitud requerida mediante esta observación:

Deberá demostrar experiencia específica en sector público o privado como máximo con la presentación de (3) certificaciones de haber participado en contratos cuyo objeto o alcance

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>CORRESPONDENCIA</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 2	

haya sido de obra para la construcción o mejoramiento o ampliación de edificaciones y/o construcción de redes de media y baja tensión para áreas urbanas o veredales y que sumados sean igual o mayor al 30% del presente presupuesto oficial del proceso expresado en smmlv.

Esto con el fin de que sea una participación más plural, ya que la construcción de redes de media y baja tensión dirigidas a electrificar áreas urbanas o veredales constituyen también electrificación a edificaciones finalmente.

**RESPUESTA:**

Se acepta la observación solicitada toda vez que revisando técnicamente lo solicitado evidenciamos que es posible generar más posibilidades para garantizar la participación en el personal mínimo requerido del proceso OB-030-2023 y para hacer efectiva la solicitud que hace parte de la Capacidad de Organización, se procede a modificar la información y se verá reflejado en el Término de Referencia Definitivo, en el cual quedará así:

El asociado técnico deberá asignar al Proyecto un INGENIERO ELECTRICISTA, con dedicación del 30%, que acredite mínimo cinco (05) años de experiencia general, contados desde la fecha de la expedición de la tarjeta profesional y de experiencia específica deberá demostrar como máximo la participación en (03) contratos del sector público o privado, cuyo objeto o alcance haya sido de obra para la construcción o mejoramiento o ampliación de edificaciones y/o construcción de redes de media y baja tensión para áreas urbanas o veredales y que sumados sean igual o mayor al 30% del presupuesto oficial del proyecto, expresado en smmlv.

El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

Cordialmente,



**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona – Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.  
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.